



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

COMITÉ DE AUDITORÍA DEL
CONSEJO EJECUTIVO
Quinta reunión
Punto 6.1 del orden del día provisional

EBAC5/4
19 de noviembre de 2001

Plan de trabajo del Auditor Interno

INTRODUCCIÓN

1. A continuación se describe, para información del Comité de Auditoría del Consejo Ejecutivo, el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión para el año 2002.
2. La Oficina desempeña una actividad independiente y objetiva de garantía y asesoramiento destinada a añadir valor a las operaciones de la Organización y mejorarlas. Siguiendo un enfoque sistemático y disciplinado, ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos evaluando y mejorando la eficacia de los procedimientos de gestión de riesgos, control y gobernanza. Más específicamente, la Oficina examina y evalúa los controles contables, administrativos y operacionales; determina en qué medida se ha cumplido con las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; determina el grado de responsabilización respecto de los bienes, y de protección de éstos contra pérdidas; evalúa las medidas adoptadas para prevenir la defraudación, el despilfarro y la malversación; comprueba la exactitud de la información financiera y de gestión; y evalúa el uso responsable, eficiente y económico de los recursos de la Organización.
3. Al realizar este trabajo, la Oficina formula sistemáticamente sugerencias para efectuar economías y mejorar las operaciones, con vistas a añadir valor a la Organización. La Oficina considera que su función consiste en contribuir al proceso de instaurar una gestión responsable de los recursos de la OMS, no sólo mediante el cumplimiento, sino también en términos de logro de resultados.
4. Los recursos de personal de la Oficina comprenden ocho puestos de auditor de la categoría profesional, además del puesto de Director. El plan de trabajo se basa en el supuesto de que todos los puestos estén ocupados durante un año, e incluye actividades dedicadas a la OPS.

PLAN DE AUDITORÍA

5. El plan resumido siguiente se presenta con arreglo a los epígrafes funcionales y orgánicos que definen el universo de trabajo de la Oficina. Junto a cada epígrafe se indica el porcentaje del tiempo disponible que se prevé dedicar a esa esfera. Las tareas específicas se determinan y los recursos se asignan con arreglo a las técnicas de evaluación de riesgo profesional y se concentran en atender las necesidades actuales.
6. **Oficinas regionales (33%).** Se han planificado visitas de auditoría a las seis regiones. En general, las auditorías se concentrarán en los riesgos asociados a las funciones de contabilidad y procesamiento, y en el papel de las oficinas regionales como centros a los que rinden cuenta las oficinas en los países. Se procurará garantizar que se reconozcan y se disminuyan los riesgos. Además, las ope-

raciones de cada oficina regional se examinarán en el contexto de la evaluación del marco de control de su programa de trabajo.

7. **Oficinas de los Representantes de la OMS (17%).** La Oficina sigue examinando las oficinas en los países en vista de su importancia para la colaboración con los Estados Miembros de la OMS. El marco de las auditorías se orientará a evaluar si se han cumplido los objetivos según lo previsto en el plan de acción. Tradicionalmente, esta esfera entraña un examen de todos los aspectos de las actividades de las oficinas, y el trabajo se clasifica en asuntos relativos a la ejecución de programas, al proceso de gestión y a la administración y las finanzas. Durante 2002, se realizarán exámenes temáticos en una muestra de oficinas con el fin de determinar la vinculación entre los objetivos de la Organización, la estrategia institucional y la labor efectiva sobre el terreno en el contexto del trabajo en y con los países.

8. **Sistemas de información (12%).** Además de proseguir el trabajo relativo a los sistemas ya existentes, se abordará el riesgo de auditoría relacionado con los sistemas nuevos o modificados. Está previsto incrementar la utilización de técnicas asistidas por ordenador para otras esferas de la auditoría.

9. **Unidades de apoyo administrativo (5%).** Durante los tres últimos años, las unidades de apoyo administrativo han sido objeto de auditorías y evaluaciones intensivas. En consecuencia, en 2002 sólo se hará un examen limitado de las operaciones en curso en unidades seleccionadas, según criterios de evaluación de riesgos.

10. **Programas técnicos de la Sede, servicios centrales y funciones financieras (27%).** Se hará más hincapié en el examen de diversos programas sobre la base del riesgo de auditoría identificado y de lo solicitado por la administración. En general, el trabajo relacionado con los programas técnicos se concentra en el cumplimiento de objetivos mediante un proceso de gestión responsable, eficiencia y presentación de informes. Los exámenes de las funciones financieras y los servicios centrales son más específicos y procuran evaluar el cumplimiento de los controles establecidos para determinadas cuentas, procedimientos y funciones.

11. **Investigación y supervisión (6%).** Se reservan recursos para investigación y supervisión y luego se interviene con un criterio ad hoc, cuando se presentan determinadas situaciones. En situaciones de alto riesgo puede hacerse una labor de investigación proactiva. Si es preciso, se aplaza la labor de auditoría regularmente programada para destinar los recursos humanos necesarios a esta esfera.

12. Además, la Oficina seguirá dedicando tiempo y recursos a proseguir la educación profesional mediante un procedimiento de capacitación formal e informal.

SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN

13. La Oficina vigila la respuesta de los auditados en cuanto a la aplicación de todas sus recomendaciones de auditoría hasta que ésta se da por terminada. A su vez, este seguimiento forma parte de la planificación normal de las auditorías. En 2001 se han aplicado o se están aplicando la mayoría de las recomendaciones de auditoría. Sin embargo, las relativas a los puntos que se examinan a continuación, formuladas en 2000, aún no se han llevado plenamente a la práctica.

Internet e Intranet

14. Según se indicó en el informe dirigido a la 54ª Asamblea Mundial de la Salud¹ se sigue a la espera de un plan específico de aplicación del informe, publicado en febrero de 2000. El informe trata de cuestiones de gran importancia relacionadas con las tecnologías de la información con respecto a las cuales se necesitan decisiones y orientación estratégicas. La Oficina es consciente de que ya se ha iniciado la acción y continuará la observación hasta que quede asegurada la aplicación.

Oficina Regional para Europa

15. El informe, que se publicó en septiembre de 2000, ya ha sido ampliamente tratado, excepto dos áreas fundamentales, las cuales afectan a la orientación y la organización estratégicas. Quedan pendientes un plan de aplicación que abarque el sistema de las oficinas de enlace de la Región así como las decisiones relativas al Programa de Acción de Emergencia y Humanitaria. Esos asuntos forman parte de la reestructuración general de la Región y, en consecuencia, no pueden abordarse aisladamente.

Control de las unidades de apoyo administrativo, temas comunes

16. Concluidas las auditorías iniciales de las unidades de apoyo administrativo en 2000, en febrero de 2001 se publicó un informe final sobre los temas comunes más destacados. Aunque la Oficina sabe que se están aplicando medidas para tratar las cuestiones, no ha recibido respuesta oficial. Es probable que los cambios habidos en el equipo de la alta gestión en el transcurso de 2001 hayan influido en los plazos de respuesta.

COMISARIO DE CUENTAS

17. La Oficina mantiene una estrecha colaboración con el Comisario de Cuentas de la Organización. Se planifican reuniones periódicas para coordinar la labor de auditoría y evitar la duplicación de esfuerzos.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

18. Se invita al Comité a que tome nota del plan de trabajo.

= = =

¹ Documento A54/22, párrafo 46.